



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.1012.018-1



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.



NIT 890.1012.018-1

I. INTRODUCCION

La Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, dentro de su dinámica, está encaminada a construir y mejorar la infraestructura pública de la ciudad, en tal sentido cumple con las siguientes funciones: enmarcadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, en este sentido:

Formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla.

- ❏ Realizar las gestiones y preparar los actos requeridos para la construcción y optimización de vías de conexión metropolitana, corredores regionales y autopistas perimetrales: de vías arterias y de vías colectoras y con el mantenimiento de las mismas.
- ❏ Dirigir la preparación de los términos de referencias y/o pliego de condiciones, las evaluaciones de las licitaciones y/o concursos públicos de méritos para la contratación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños y construcción de obras.
- ❏ Coordinar y adelantar la interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia.

La política “Movilidad Inteligente y Segura” del Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla”, busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de las personas y la carga vehicular dentro de la ciudad, así como fortalecer las conexiones con el resto del País y el mundo. Dentro de esta política se encuentra el Proyecto “Plan Malla Vial” en la que se pretende mantener en buenas condiciones la infraestructura de la malla vial, con mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes puntos de la ciudad. Así mismo contempla la posibilidad de nuevas vías, puentes e intersecciones, los cuales son fundamentales para articular los nuevos sistemas y estructuras de apoyo para el transporte en la ciudad, como también ciclo-infraestructura.

La Secretaria Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de su labor misional está orientada a planear, diseñar, construir y conservar las obras de uso público, instalaciones y edificaciones que permitan el desarrollo de la infraestructura del Distrito de Barranquilla; en concordancia con los planes y programas que para tal fin se establezca en el Plan de Desarrollo de la administración Distrital, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

Tomamos como referente el año 2008, cuando se dió inicio al Programa Barrios a la Obra, el cual nace por la necesidad que existía de conectar la ciudad que crecía producto de invasiones, sin planeación, carente de servicios públicos básicos, una ciudad desordenada y que con el pasar de los tiempos se fue proyectando gracias al esfuerzo comunitario de sus líderes y habitantes. De esta manera, se recuperaron y construyeron nuevas vías que permitieron el rápido y fácil acceso de los moradores de las cinco localidades de la ciudad, lo que permitió acceder a nuevas rutas de transporte público con el fin de disminuir los tiempos de llegada a los destinos de cada ciudadano, con ello se logró mejorar en nivel de seguridad al permitir un mejor y más rápido acceso de la policía a los barrios, y se logró algo muy importante, el acceso de las ambulancias y taxis a los barrios de las diferentes localidades para el transporte del ciudadano.

La secretaria de Obras Públicas, a partir del año 2009 hasta el 2020, ha venido mostrando grandes avances en los temas relacionados con la adecuación, mantenimiento, recuperación y construcción de vias en el Distrital de Barranquilla, por lo que es importante resaltar el cumplimiento de estas acciones de acuerdo a los siguientes indicadores:

INDICADOR	2009 - 2020
Vías Nuevas Construidas en M2	1.785.826



Vías con Mantenimiento y Reconstrucción en M2	440.493
Reconstrucción de andenes en M2	661.396
Reconstrucción de bordillos en ML	317.193
Fuente: Secretaría Distrital de Obras Públicas	

En este orden de ideas, en el Distrito de Barranquilla se evidenció en un tiempo la problemática ocasionado por los arroyos que discurren por su entramado urbano conduciendo la escorrentía pluvial de la zona, ocasionando inundaciones, daños en la infraestructura urbana y en las redes de servicios, daños ambientales, parálisis en la actividad comercial, industrial y en el transporte urbano, así como también deterioro en la salud pública y accidentes con pérdida de vidas humanas.

En concordancia a lo anterior, esta administración continuará con los proyectos hidráulicos (Intervención mediante canales pluviales, vías canales, mantenimiento de caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y/o revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población. El Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones y aunando esfuerzos con la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI y EDUBAR, ha emprendido un plan de obras, con la finalidad de darle solución a la movilidad y a las problemáticas que se presentan en la ciudad en temas de Infraestructura Pública. Además del plan de canalización de arroyos que se ejecuta en el Distrito, La Secretaría Distrital de Obras Públicas, tiene como función la supervisión de las obras que se le deleguen o asignen.

En concordancia con lo expuesto, los diferentes programas que se deriven de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tienen como propósito fundamental lograr y dar solución a las diferentes problemáticas que presenten en la ciudad en temas relacionados con infraestructura pública, esto permite una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, el desarrollo de su función y misionalidad.

Bajo este entendido y teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo el desarrollo de tan magnos programas y fortalecer el ejercicio administrativo, surge la necesidad de contratar un grupo de personas naturales, que cuenten con la idoneidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto misional de esta Secretaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia mediante el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, que no se cuenta dentro de la planta de personal del Distrito de Barranquilla, con el personal en planta *suficiente* para el desarrollo de actividades misionales y administrativas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, por ello, se hace necesario contratar con personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia con la finalidad de apoyar el desarrollo de la gestión administrativa y misional en la ejecución de los diferentes programas a desarrollarse, implementarse o ejecutarse durante esta administración.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal



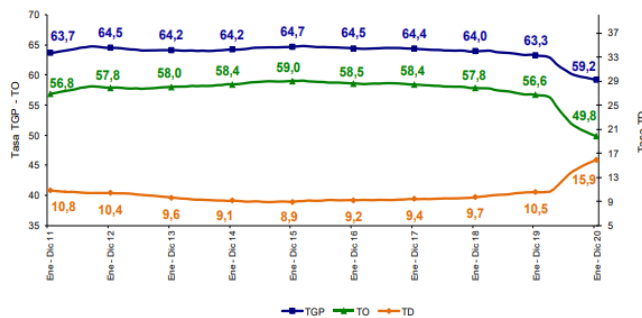
NIT 890.1012.018-1

II. ANALISIS DEL MERCADO

Total nacional

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2011 - 2020)

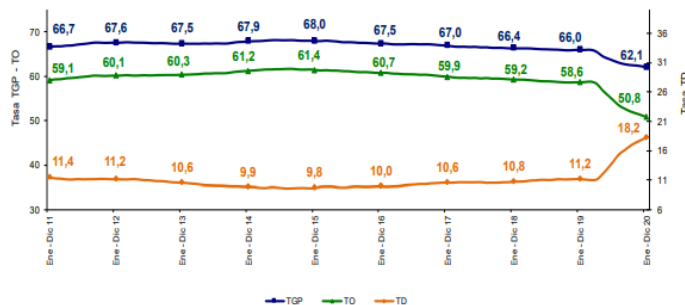


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Año (2011 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf (29 de enero de 2.021)



EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2020 / noviembre 2019)

En noviembre de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2020 / noviembre 2019

Resión	Descripción	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.	Ingresos nominales			
			Noviembre 20	Noviembre 19	Var. %	Contribución %
H	Actividades complementarias de transporte	508	8,5	0,1	-1,2	-2,2
H	Comercio y servicios de mensajería	12,3	12,7	0,1	-0,1	-0,1
I	Restauración, catering y bares	14,3	13,8	0,1	-0,7	-0,7
J	Actividades de educación	14,4	29,1	1,9	-0,9	-0,9
J	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	81,6	56,5	-30,4	-2,3	-2,3
J	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	619,9	-1,3	0,0	-0,5	-0,5
J	Telecomunicaciones	5,0	1,8	3,3	-0,1	-0,1
J	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	-0,8	-3,4	-0,2	-0,2
L	Actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	68	4,1	0,5	-0,7	-0,7
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	22,2	22,3	0,2	0,0	0,0
M	Actividad	15,6	15,3	-0,1	-0,2	-0,2
N	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,8	-3,7	-0,1	0,0	0,0
N	Actividades de centros de llamadas (Call center)	26,0	26,1	0,0	-0,1	-0,1
N	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	14,6	12,9	0,0	-1,8	-1,8
P	Educación superior privada	16,7	15,2	-0,2	-1,3	-1,3
Q	Salud humana privada con internación	9,1	9,1	0,1	-0,1	-0,1
Q	Salud humana privada sin internación	8,8	9,3	-0,7	0,2	0,2
S	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,0	15,4	-0,7	-1,5	-1,5

Fuente: DANE - EMS p/Cita provisional (PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. TECNICO

Para cumplir con el objeto del contrato: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”. Se requiere la prestación de los servicios de un grupo de personas naturales que conformen un grupo interdisciplinario de apoyo, para el logro misional de los proyectos tales como el Plan de la Malla Vial y los demás proyectos ejecutados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, las experiencias, las obligaciones específicas, el valor del contrato y el plazo de ejecución

CANTIDAD	PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
16	BACHILLER Experiencia mínima de once (11) meses en actividades generales	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar en el desarrollo de los diferentes programas misionales a ejecutar por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. •Apoyar en los eventos de entrega de las vías ejecutadas. •Apoyar en la realización de encuestas en la comunidad sobre el impacto social de las vías ejecutadas. •Apoyar en el proceso de socialización de vías a ejecutarse. •Apoyar el acompañamiento durante el proceso de ejecución de vías. 	\$10.800.000	Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf (18 de enero de 2.021)



NIT 890.1012.018-1

		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y asistir las actividades y eventos programados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuando sean convocados. 		
2	<p>BACHILLER</p> <p>Experiencia mínima de once (11) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el desarrollo de los diferentes programas misionales a ejecutar por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en los eventos de entrega de las vías ejecutadas. • Apoyar en la realización de encuestas en la comunidad sobre el impacto social de las vías ejecutadas. • Apoyar en el proceso de socialización de vías a ejecutarse. • Apoyar el acompañamiento durante el proceso de ejecución de vías. • Apoyar y asistir las actividades y eventos programados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuando sean convocados. 	\$18.000.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
1	<p>BACHILLER</p> <p>Experiencia mínima de dieciséis (16) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el desarrollo de los diferentes programas misionales y aquellos a ejecutar por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso del diagnóstico social sobre el entorno donde se iniciarán programas de pavimentación de vías. • Apoyar los recorridos de forma logística durante el proceso de ejecución de obras por intermedio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en los eventos de entrega de las vías ejecutadas. • Apoyar en la realización de encuestas en la comunidad sobre el impacto social de las vías ejecutadas. • Apoyar en el proceso de socialización de vías a ejecutarse. • Apoyar y realizar acompañamiento durante el proceso de ejecución de vías. • Apoyar y asistir las actividades y eventos programados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuando sean convocados. 	\$13.200.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
6	<p>BACHILLER</p> <p>Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el desarrollo de los Programas Misionales desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la captura de información en las comunidades sobre las actividades de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la realización de encuestas en la comunidad sobre el impacto social de las obras o actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso de socialización y recorridos a las obras dentro de la programación de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar durante el proceso de levantamiento de las actas de vecindad de las vías a intervenir por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la revisión, organización y archivo de la documentación correspondiente a los programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras públicas. • Apoyar y asistir a los eventos programados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$23.000.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.1012.018-1

1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CAMPO DE LAS FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES</p> <p>Experiencia mínima de seis (06) meses en actividades generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en los procesos de gestión administrativos en la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la elaboración de los presupuestos de obras para los proyectos que adelante la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la rendición de informes de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la elaboración del plan de acción, seguimiento al plan de acción, planes indicativos, plan anual de adquisición e informes de gestión de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar y asistir en las reuniones y actividades, relacionados con los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación logística para los actos sociales y comunitarios realizados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$13.200.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA COMO PSICÓLOGA</p> <p>Experiencia laboral de seis (06) meses en actividades generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las acciones de orientación a las comunidades donde se ejecuten Programas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar desde el componente social las actividades de aplicación de encuestas de satisfacción a los habitantes donde se ejecuten obras. • Apoyar el proceso desde el componente social de obras ejecutadas, dejando un mensaje de sentido de pertenencia por el cuidado de los bienes públicos. • Apoyar las actividades lúdicas que se realicen con los niños durante los eventos de inauguración de las obras y en aquellos que se convoque. • Apoyar y asistir a las reuniones, actividades y los eventos programados, cuando se convoque para atender los requerimientos de las comunidades relacionados con los diferentes programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$13.200.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE ADMINISTRADOR DE EMPRESA</p> <p>Experiencia mínima de seis (06) meses en actividades generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar el desarrollo y cumplimiento de los Programas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando se requiera en las reuniones, actividades y los eventos a los que sea convocado para atender los requerimientos de las comunidades con temas relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$13.200.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
2	<p>ACREDITAR FORMACIÓN DE BACHILLER</p> <p>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en los procesos misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el desarrollo de los programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación de la realización de encuestas de satisfacción de obras de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso de levantamiento de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso del diagnóstico social sobre el entorno donde se iniciarán programas de 	\$15.600.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.1012.018-1

		<p>pavimentación de vías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la coordinación durante la socialización y ejecución de obras por intermedio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando se requiera en las reuniones, actividades y los eventos a los que sean convocados para atender los requerimientos de las comunidades y aquellos relacionados con los diferentes programas que se ejecuten en la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 		
1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN DE BACHILLER</p> <p>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en los procesos misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el desarrollo de los programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación de la realización de encuestas de satisfacción de obras de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso de levantamiento de las actas de vecindad correspondiente a las vías a ejecutarse por intermedio la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso del diagnóstico social sobre el entorno donde se iniciarán programas de pavimentación de vías. • Apoyar en la coordinación durante la socialización y ejecución de obras por intermedio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando se requiera en las reuniones, actividades y los eventos a los que sean convocados para atender los requerimientos de las comunidades y aquellos relacionados con los diferentes programas que se ejecuten en la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$26.000.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE ADMINISTRADOR DE EMPRESA</p> <p>Experiencia mínima de diez (10) meses en actividades generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos misionales y de gestión administrativa en la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la organización de los archivos y la gestión documental de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la atención al ciudadano para dar orientaciones sobre los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la redacción de documentos e informes de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la gestión documental de correspondencias enviadas y recibidas en la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el procesamiento de datos e información correspondiente a la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar cuando se requiera en las reuniones, actividades y los eventos a los que sea convocado para atender los requerimientos de las comunidades con temas relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$30.000.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.1012.018-1

1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN DE BACHILLER</p> <p>Experiencia mínima de treinta (30) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Secretaría Distrital de Obras Pública en el desarrollo misionalidad y el cumplimiento de los diferentes programas ejecutados. • Apoyar en la revisión, organización y archivo de los expedientes correspondiente a la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación de la socialización y ejecución de obras por intermedio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar el proceso coordinación de aplicación de encuestas a las comunidades sobre el impacto social y el nivel de satisfacción de las obras desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar los recorridos durante el proceso de ejecución de Obras por intermedio de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación para el levantamiento de las actas de vecindad correspondiente de las vías a ejecutarse Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar y asistir los actos de entrega de obra que realice la Secretaría Distrital de Obras Públicas y otras actividades en donde sea convocada. 	\$31.200.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE INTERNACIONALISTA</p> <p>Experiencia mínima de diez (10) meses en actividades generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el desarrollo de las actividades y programas ejecutados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación logística para el desarrollo y cumplimiento de los programas ejecutados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar la coordinación logística para los actos realizados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la Coordinación cuando la circunstancia lo ameriten la organización de reuniones con la comunidad cumpliendo con los estándares de las normas de seguridad. • Apoyar en la organización logística de las actividades desarrolladas por los contratistas de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la proyección y comunicación relacionada con los Programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$18.000.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
1	<p>ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CAMPO DE NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES</p> <p>Experiencia mínima de diez (10) meses en actividades generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos administrativos para el desarrollo y cumplimiento de los diferentes programas desarrollados por la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la elaboración de los presupuestos de obras para los proyectos que adelante la Secretaría Distrital de Obras Pública. • Apoyar en la elaboración de los diferentes informes de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el proceso de tabulación de la información y las bases de datos de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la elaboración del plan de acción, seguimiento al plan de acción, planes indicativos, plan anual de adquisición e informes de gestión de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el análisis y tabulación de las encuestas aplicadas a la comunidad correspondiente a la Secretaria Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la coordinación logística para los actos sociales y comunitarios realizados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 	\$18.000.000	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>



NIT 890.1012.018-1

1	<p style="text-align: center;">ACREDITAR FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE COMUNICADOR SOCIAL</p> <p>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en actividades generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en los procesos y programas misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en el manejo y procesamiento de la información de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la redacción de noticias para los medios de comunicación internos y externos, correspondiente a información de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en la realización y manejo de las producciones audiovisuales y fotográficos de los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en los procesos organizacionales y relacionistas públicos, formulando y diseñando estrategias de comunicación asertiva. • Apoyar en el desarrollo de estrategias efectivas de comunicación para los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar y participar en la organización de eventos de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. • Apoyar en las estrategias comunicativas para reforzar la imagen de la institución en el ámbito externo. • Apoyar en el seguimiento y control de las noticias locales vinculadas con Secretaría Distrital de Obras Públicas, para tomar notas y dar las orientaciones respectivas. 	\$41.541.034	<p>Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
---	---	--	--------------	---

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito,
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Pagar los impuestos a que haya lugar.
14. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.



NIT 890.1012.018-1

15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
16. Realizar las actividades de teletrabajo cuando sea requerido mientras permanece la pandemia COVID-19.
17. Cargar en el SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de los contratos asciende a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/L. (\$ 595.541.034)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los respectivos contratos.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4. ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla 1 de febrero del 2021.

Código asignado: 5865



BETSY BARRAGAN PEREZ
Asesora externa
Secretaria General del Distrito